

Don ^{albr} Nicolas Leonés, Don Diego Leonés, Don Juan Gaxton Albornoz,
quengue, se hallan acidentados; Don Gines de Moya ocupado en
el Puerto, Don Juan Pedro Molina ausente Don Juan Joseph Guillen
mo Zúñiga, y Don Joachin de Molina tambien Enfermo =

Prov. sobre Pro
Secedones & xates

La Cuid. Dijo que siendo Constumbre Imbeterada que por par
te del caudal Eclesiastico de la Insigne Colegial de esta Cuid. Se
despache por medio de su Ex. V. C. de lo Político a los Ex. C. de lo Político y
Comision de Seguritas V. presentando el Justo motivo que oca
sion para diferir las Procesiones, haerlas claustrales o mudar
las calles por donde siempre se haido como ultimamente se
realizo en la de rogaciones publicas que paso al convento de S.
S. Domingo en este presente año, ocaer la novedad que siendo
tambien constumbre en la que se celebra en este dia del Santo
Angel de la Guarda el hacerse por la calle del Alamo, Corred
dera hasta S. Benito, as. S. Thome y hasta la Esquina de las
Monjas parte de la caua y volver as. S. Saturnio donde Salir,
en este dho dia sin preceder dho V. C. de Urbanidad ni
otro alguno sea Dirijido por la calle de Sala Franca a la
de Cano hasta Salir a la des S. Thome sin haer ido por
dho Corredera ni a dho la Seccion que es Constumbre en la
de las Monjas por lo que = Acordo que as por este motivo co
mo por otros particulares que se han hecho presentes se manda
constatar de las Constituciones de dho Iglesia se tenpan estas
presentes para su Resolucion en el caudal siguiente =

Prov. sobre
Debitos de Vencidos
a don Gonz. m. y g.

En este Ayuntamiento se abisto un memorial de Don Gonzalo Ma
drazuel Muso y Consortes Verinos de esta Cuid. y Val. p. suision del

[Handwritten signature]

